

*UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO*  
*(UASD)*

VICERRECTORIA DE EXTENSIÓN

PRIMERA JORNADA SOBRE EVOLUCION HISTORICA  
DE LA CONSTITUCIÓN DOMINICANA

¿Me Copiaste?:

“LO QUE A TODOS TOCA POR TODOS DEBE  
SER HECHO Y APROBADO”

Proclama Junta Popular de Santo Domingo  
Junio 8, 1843

Intervención del Dr. José Antinoe Fiallo Billini,  
Profesor de la Universidad Autónoma de Santo  
Domingo (UASD) y el Instituto Tecnológico  
de Santo Domingo – INTEC

Paraninfo de la Facultad de Humanidades  
21 de julio 2006  
Santo Domingo

“Hame y dame coro “(dicho juvenil contemporáneo que significa poner atención, haz lo mismo que yo y dar apoyo en grupo), porque si no lo haces, “¡Que Quille!” (otro dicho juvenil, que expresa molestia, ‘decalentamiento’, reacción de rechazo)... y sería bueno que “¿Me copiaste? (dicho que significa para los jóvenes: ¿me entendiste?).

## 1. PRIMERAS PALABRAS SIN EVADIR LA COYUNTURA ACTUAL.

No voy a caer en la trampa de pensar, reflexionar y decir planteamientos abstractos, como decimos a veces, “aéreos”, sin tocar lo concreto de la coyuntura, lo que se da en el presente-ahora.

Sobre todo porque la abrumadora mayoría de este auditorio son jóvenes, y para comunicarme con ustedes debo entrar en el presente y moverme hacia el pasado y hacia el futuro, pero desde allí, desde aquí, desde el ahora.

### 1.1. *Coyuntura que nos dice algo: Ustedes, es decir nosotros(as) no somos nadie:*

Cuando se nos habla de “reformas” y de “consultas” esto es una variante ‘light’ de la mentira porque ya todo está definido previamente; es decir, hay un contexto estratégico definido por la elite burguesa, las burocracias y el imperialismo yanqui-europeo. Voy a poner unos sencillos ejemplos recientes de la mentira con hipocresía a que nos referimos. Por ejemplo:

- El gobierno anterior neocolonial de Hipólito Mejía y el perredeismos decidió enviar tropas agresoras a Irak y a nadie se le preguntó nada, fueron ellos y los ‘gringos’ los que decidieron.
- Luego ese mismo gobierno antipopular decidió firmar un TLC (Tratado dizque de ‘libre comercio’) con los yankis y lo hizo sin tomarnos en cuenta y después, el actual gobierno neocolonial también del PLD decidió continuar con ese tipo de TLC y solo hizo lo mismo: las elites burguesas y los burócratas (minorías) decidieron seguir con el plan y nosotros y nosotras no existimos (la “chusma” según algunos y algunas).
- Al poco tiempo el actual Secretario de Finanzas afirmó que la República Dominicana habría perdido su “soberanía” económica luego de la firma con el Fondo Monetario Internacional –FMI (es bueno recordar que la llamada “Constitución” Dominicana dice que el país dizque es ‘soberano’), para lo cual nosotros y nosotras seguíamos siendo inexistentes.

Es bueno recordar que el actual Presidente Leonel Fernández había declarado en julio 2004 que “el país es el patio trasero de Estados Unidos” y que “comparte el mismo barco” con ese imperialismo.

### *1.2. Y los “partidos” del sistema lo mismo:*

- El PRD (Partido ‘dizque’ ¿Revolucionario? Dominicano) casi eligió de dedo un candidato presidencial (el ‘pobrecito’ de Miguel Vargas Maldonado) sin preguntarle nada a nadie y a partir de esos se agudizó su crisis interna.
- El Partido Reformista Social Cristiano – PRSC (¿cristiano quien?) escogió desde arriba tres “precandidatos”: Amable Aristy Castro (que no es amable ná), Eduardo Estrella (que no brilla ni un chin) y Luis Toral (el del torax ‘balaguerista’), sin tampoco preguntarle ni a su gente o ‘base’ nada.
- El Partido de la Liberación Dominicana – PLD (¿liberarnos de que?) ha escogido prácticamente a Leonel Fernández para la reelección, condicionando todo el partido a esa escogencia sin ninguna disimulo.

### *1.3. Constitución de dedo:*

Asimismo, sin tener en cuenta nada ni nadie, el actual Presidente y un grupito escogido decidió el proceso, que es lo clave, sin tener en cuenta la dinámica popular sin controles de los temerosos:

- Se estableció que el proceso (es decir, el curso o camino a seguir) integrado por los que llamaron ‘consulta’ y luego Asamblea Revisora (porque otro proceso participativo es más difícil de ‘controlar’, se les puede ir de la mano).
- Designaron una Comisión para organizar el proceso integrada por tres (3) funcionarios gubernamentales (Agripino Núñez Collado, Carlos Dore y Marcos Villamán) que expresan una cierta composición de la “sociedad del poder burgués”. Dije 3 y los tres son funcionarios o miembros de la burocracia de la sociedad del poder.
- A su vez se informó que de dedo y desde arriba se seleccionaron 15 juristas (abogados del orden que son “sabichosos” en normas) para integrar un grupo de trabajo, a los cuales se vincularían consultores de otros países. Se necesitan justificadores del orden – elaboradores de textos de dimensiones allantososas, que no toquen las problemáticas estructurales, socioculturales y de injusticia y opresión porque ello no es “propio” de su ‘lenguaje’.

- Se nos informó que se tomará como referencia unos textos elaborados en el contexto de la sociedad del poder burgués en el 2001 (PUCMM y ‘consenso’) en uno de los ambientes hipócritas de “diálogo” dentro de esa sociedad.

En este mismo momento recuerdo palabras de Ulises Francisco Espaillat dichas en el 1875: “Siempre el mismo sistema pero más desarrollado” (se refiere a la fuerza en su ensayo “La fusión, la situación y los partidos”).

Ya todo el proceso y los contextos definidos, a la fuerza y con complicidades y participación de los partidos y fracciones de lo que ellos y ellas se llaman como ‘sociedad civil’, pero que en realidad son la ‘sociedad o sociedad del poder’ (la nueva modalidad estatal y para-estatal del poder centralizado y antidemocrático que ahora es más complejo).

## 2. EL PASADO COMO SUGERENCIAS Y EXPERIENCIAS

Al recordar a Espaillat, que nos puntualiza en relación a ese poder como continuidad de lo mismo pero con pretensiones de ‘modernización’, nos parece interesante, sobre todo para ustedes jóvenes universitarios (as), seguir pellizcando la memoria para localizar los ‘coros’ que en el pasado demandaron lo que hoy todavía tiene actualidad.

Por ejemplo (y apoyándome en ellos coloqué el título de esta intervención) la Junta Popular de Santo Domingo, creada en Junio de 1843 luego del derrocamiento del régimen de Jean Pierre Boyer, nos dijo:

“lo que a todos toca, por todos debe ser hecho y aprobado” (junio 8, 1843)

Oyeron (¿los copiamos?): lo que afecta a la población, a la gente, a los sujetos, a las clases populares mayoritarias, es asunto que nos compete: debemos hacerlo entre todos y todas y aprobado entre todas y todos.

Y caminando en una lógica (en un proceso parecido a esa sugerencia), el levantamiento cibaño del 7 de julio de 1857 contra la dictadura corrupta y entreguista de Buenaventura Báez nos envía este mensaje breve y contundente:

“...al resumir los pueblos sus derechos deben darse instituciones que estén en armonía con sus ideas y con sus necesidades” (convocatoria a la Elección Constituyente de Moca de 1858).

Debemos darnos, es decir, nosotros y nosotras, asumirnos, hacer poder y generar y crear condiciones para un proceso y resultados acordes con nuestras ideas y necesidades (no de

las ideas y necesidades de la ‘sociedad del poder’ de los de arriba). Y es que hay versiones y concepciones muy diferentes sobre lo que implica ‘revisar’ una Constitución de acuerdo a lo que se asume y se define como un proceso. En ese sentido Benigno Filomeno de Rojas nos dice con una lucidez y actualidad impactante lo siguiente:

“La palabra revisar no significaba solo una alteración material del lenguaje en que estaban concebidos los artículos revisables del pacto fundamental, sino una modificación del pensamiento político que estaba encerrado en ellos, porque de lo contrario, no se llenaría la mente del legislador al cernirse a otra puramente material” (“Constituyente”, 1854).

Este texto contiene una pedagogía política implícita porque define un proceso que tiene que ser construido con una intención y participación protagónica y de transformación masiva de subjetividades. No se trata de una reforma jurídica (de juristas) sino socio-cultural por sus implicaciones de transformación de mentalidades y prácticas sociales, lo que deben expresarse en textos, pero esto último como culminación de la modificación del pensamiento político. Es un proceso político masivo transformador. Es una práctica social transformadora.

Se trata de un poder que vamos construyendo en unas prácticas y reflexiones que es necesario estimular y que al ser participativas tiene una dinámica de abajo hacia los lados y hacia arriba. Tenemos algunas otras sugerencias provocadoras.

Eugenio María de Hostos decía y nos dice:

“El poder, ya lo veremos, es el de la sociedad, y ella se lo reserva todo entero, integro, uno, tal cual es... de la sociedad que es el ser, la entidad, el sujeto” (Secciones de Derecho Constitucional, 1885).

Y agrega:

“... si consideramos a la sociedad como la única fuente de poder, todo el sistema representativo reposa en esa base... sin la previa noción de la soberanía social es un artificio injustificable e ilegítimo”.

Injustificable, ilegítimo, el que centrados en la representatividad, la ‘sociedad del poder’ pretenda colocarse por encima de la soberanía social para decidir ellos y ellas y ser los ‘soberanos’ como burocracia política y corporativa.

Y este punto de vista de la legitimidad lo precisa de manera concreta y breve Luis Corrado del Castillo:

“...no hay otro poder legítimo que no sea el de la sociedad”  
(Enseñanza Cívica, 1915).

Y agrega:

“Podemos decir que la soberanía es el poder inminente en la ciudadanía”.

Haciendo además una precisión:

“Solo el pueblo es soberano. Esto afirma evidentemente que solo es el quien dispone del poder de gobernarse... si autoriza a un corto numero para que en su nombre lo ejerza... jamás con el propósito de otorgar definitivamente aquello que de manera natural le pertenece”

Las reflexiones y las decisiones que nos tocan a todos y todas están en nosotros y nosotras no es un “corto número” (un grupito, como decimos), porque ellas de “manera natural” nos pertenecen, son nuestras y nuestros.

Se nos plantea una democratización horizontal, a lo largo de abajo, donde burocracias y aparatos (ahora le dicen dizque ‘gerentes’ y ‘sistema de partidos necesarios’), el ‘corto numero’, decidan el camino que debemos transitar (si es a pié, motoconcho, bicicleta, carro, guagua, taxi, patineta, yola, barco, avión, etc.).

Claro, la burocracia de la ‘sociedad del poder’ ha definido un camino tradicional previamente, desconociendo la soberanía social y su poder social, por razones muy sencillas.

En primer lugar, porque como dice el “Decreto Ratificando la Convocatoria a la Convención Nacional, del Boletín Oficial No.22 del Gobierno Provisorio Restaurador”:

“Que los Congresos Constituyentes como emanación directa del pueblo son soberanos; porque congregada la nación allí por medio de sus delegados, no tienen bajo el régimen republicano, autoridad a que este subordinada que pueda legalmente definida y limitar sus atribuciones (Enero 24, 1865).

Claro, yá la Comisión Central de la burocracia y la Comisión de Juristas han definido y definirán limitaciones que se han impuesto y se imponían para que el proceso sea ‘nitido’ para ellos y ellas.

Y no conformes con eso llaman a los ‘partidos reconocidos’ (es decir los tradicionales de la continuidad del sistema del poder: la fuerza) para que todo el proceso culmine en ellos como intermediarios secuestradores de la soberanía popular y social..

Ya Federico Henríquez y Carvajal en su texto “Doctrinado” nos había advertido y nos advierte:

“... las Asambleas Constituyentes no se forman, como las cámaras legislativas, con elementos partidistas que proceden de los bandos en pugna... las cámaras legislativas pueden ser – y a menudo lo son – oportunistas y volubles... Pero ese no es ni ha sido, ni debe ser, el carácter distintivo de la Constituyente... Es una Asamblea en función constituyente reformista, constituida por delegados de la voluntad nacional expresa, para convertir en cánones las tendencias, las orientaciones, las aspiraciones que, en un lapso de años o de lustros o de décadas, formaron el acervo de la opinión pública ... respecto a las REFORMAS EN SENTIDO PROGRESIVO, JAMÁS RETROGADO” (1924)

Jamás reaccionaria, traducimos para el ahora nosotros. Es decir, de transformaciones profundas, referidas a las aspiraciones de las mayorías de la sociedad, donde está la soberanía social. Y que no se nos diga que no sabemos de nuestras aspiraciones, lo que queremos, lo que necesitamos, lo que nos parece debe pasarnos u ocurrirnos para vivir en mejores condiciones (calidad de vida le dicen a eso).

Sin opresión (no se atreven por su miedo e intereses a utilizar ese concepto), sin dominación (a este los ‘juristas’ le ‘juyen’ a mil), sin ricos ( a esto no le juyen, se espantan y a volar se ha dicho), sin pobres (a esto le dicen que siempre los habrá), haciéndose a todos y todas personas humanas y reconociéndolas como ciudadanos y ciudadanas (argumentan que tampoco porque lo que vale debe ser limitado al ‘linaje’), tratando de que la tierra y los recursos sean de las comunidades (dicen que nó, que lo importante son la propiedad privada del grupito, garantías para los tiburones, pulpos y el Comando Sur de EU), entre otros aspectos que si se plantean tocar no se pueden tocar porque ello lo decidieron en el CAFTA-RD, EU., Europa, y etc. ... Y... debemos ser “competitivos”, “transparentes”, con “consenso”, “libre comercio”, “ajustes estructurales”, “modernidad tecnológica”, etc., etc., etc.

Tampoco algunos y algunas quieren recordar esto:

“... una Carta fundamental humana, democrática, revolucionaria, para nosotros, para nuestros descendientes y para todos los hombres

de buena voluntad que quieran convivir con los dominicanos”  
(Preámbulo Constitución, 1963).

Ahora, por motivaciones obvias, se ha traído a colación el concepto y visión de que el país necesita una “revolución democrática”. Pero no es revolución democrática la imposición de un orden capitalista extrovertido y destructivo. La lógica, la dinámica, la didáctica de la construcción de un proceso revolucionario verdadero tiene unas dimensiones clasistas muy específicas (desde abajo, desde las clases populares oprimidas), ejerciendo el poder social soberano endógeno y solidario (es decir, pensando desde debajo de esta sociedad y en las relaciones de cooperación y solidaridad con los de abajo y las de abajo en otras sociedades, es decir, antillanismo e internacionalismo).

El texto – preámbulo de la Constitución de 1963 probablemente (lo hemos dicho antes) no fué asumido en todas sus dimensiones por quienes lo redactaron y aprobaron, pero, ahora podemos redimensionarlo en una asunción mucho más profunda y abarcadora, teniendo en cuenta nuestras tradiciones democráticas y participativas.

Y no quieren acordarse porque no les conviene la sugerencia de Juan Pablo Duarte, hace ya unos cuantos añitos yá cuando dice y nos dice:

“... el gobierno... deberá ser siempre y antes de todo, propio y jamás ni nunca de imposición extraña, bien sea indirecta, próxima o remotamente...”

A esto a lo mejor responderán (ya lo sabemos): eso fue en otra época, ahora es la ‘globalización’, eso tendría validez antes, no ahora. Y le responderíamos: los imperialistas francés, inglés, yanqui, estaban aquí, moviéndose en nuestra región, entrando y saliendo, haciendo ‘coaliciones’ (otra palabra de moda), ocupando, mandando tropas y ‘abriendo’ el comercio.

Si la soberanía social y popular ha sido siempre una exigencia, el único camino es articular la reflexión sobre las transformaciones constitucionales a la necesidad de una propuesta verdaderamente revolucionaria, retomando la propuesta de Pedro Francisco Bonó del “Congreso Extraparlamentario” en 1895.

Es decir, y como el lo sugería, vamos a construir comunitariamente “un sitio más libre, donde poder decidir y obrar”... ya que “con mis indicaciones tengo probabilidades de conseguir mejores resultados que con actos de mi autoridad” (Congreso Extraparlamentario, 1895) y a proponer nuestra reflexión sociocultural y sociopolítica en una Asamblea Constituyente Popular fuera de la lógica de la ‘sociedad del poder’ como otro elemento para ir organizando una alternativa transformadora paralela: mientras ustedes se reúnen allá arriba para decidir por nosotros y nosotras, aquí abajo, desde abajo,

nosotros y nosotras que queremos y podemos, iniciamos nuestro proceso, con nuestros pasos, aquí en los callejones, los patios, los hoyos, las esquinas, los caminos, los montes y las enrramadas. Con el solaso, la lluvia y el jarineo, ventarrones, bulla, sentados en el piso o en sillas deterioradas, en aceras, en la yerba.

Queremos oír nuestras voces y hacer lo que queremos.¿Nos copiaron? Vamos a repetirlo: “Lo que a todos toca por todos debe ser hecho y aprobado”. Por eso vamos a hacer lo que queremos porque es de nosotros y nosotras: Asamblea Constituyente Popular.

Vamos a hacer nuestros coros, porque ustedes nos quillan o kiyan con sus manipulaciones ¿Me copiaste ‘sociedad del poder’?

A veces nos dicen que cambiar el sistema no procede porque no se puede, es imposible, no nos conviene, y que ellos no cambian. Les recordamos lo que nos dijeron desde el Gobierno Provisorio Restaurador en 1864: “Tanto en religión como en política, todos los sistemas envejecen... quizás un nuevo sistema más adelantado y por lo tanto más conforme con las exigencias de otra época, reemplace a la democracia, quizás el porvenir tenga una nueva religión” (Boletín Oficial No.17) Vuelvo a repetir: ¿Nos Copiaron?.